

63289 - Diseño curricular e instruccional de la formación profesional

Información del Plan Docente

Año académico: 2023/24

Asignatura: 63289 - Diseño curricular e instruccional de la formación profesional

Centro académico: 107 - Facultad de Educación

Titulación: 584 - Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria

601 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Procesos Industriales y de Construcción

602 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Administración, Marketing, Turismo, Servicios a la

Comunidad y FOL

603 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Procesos Sanitarios, Químicos, Ambientales y

Agroalimentarios

Créditos: 6.0

Curso: 1

Periodo de impartición: Primer semestre

Clase de asignatura: Optativa

Materia:

1. Información básica de la asignatura

Se considera necesario que los futuros profesores de las distintas especialidades de Formación Profesional conozcan los fundamentos del diseño instruccional, ya que, en el futuro, deberán manejarlos para la estructuración y desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje en su función docente. El estudiante que curse esta materia, en principio, con un perfil técnico-científico, deberá demostrar una aproximación al hecho educativo no como especialista en su materia, sino como docente que intentará guiar al alumnado que tenga en el futuro para que éste aprenda, por ello, nuestros estudiantes de Máster, al superar el mismo, comprenderán la labor docente como un sistema organizado, lógico y de trabajo sistematizable para la obtención de resultados positivos. A través de esta asignatura, el estudiante se inicia en la planificación educativa. Este trabajo se realiza a través del conocimiento de las disposiciones normativas en la formación profesional tanto a nivel nacional como autonómico.

Los objetivos de la asignatura son los siguientes:

- Conocer los principales modelos instruccionales de la didáctica de la Formación Profesional.
- Conocer las principales metodologías didácticas de la Formación Profesional
- Ser capaz de escoger y planificar las metodologías más adecuadas según el contexto y el contenido
- Saber elaborar los aspectos metodológicos de programaciones didácticas para la Formación Profesional
- Mantener una actitud crítica, creativa y constructiva frente a la práctica docente.
- Conseguir un profesorado competente al hacer programaciones y unidades didácticas bien fundamentadas en su área correspondiente.
- Utilizar las TIC es esencial en la actividad cotidiana de los docentes de formación profesional.
- Identificar los puntos de convergencia de la formación profesional con el aprendizaje a lo largo de la vida.
- Extender entre el profesorado la visión de la formación profesional del sistema educativo como una parte de un sistema integrado del que forman parte otros elementos con una relevancia similar.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con el siguiente Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura proporciona capacitación y competencia para contribuir en cierta medida a su logro: Objetivo 4: Educación de calidad.

2. Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados:

1. Describir las disposiciones de los documentos oficiales españoles y aragoneses referentes al currículo de las materias correspondientes, como marcos de referencia fundamentales para la programación de estas materias. Definir el diseño curricular y los niveles de concreción en el marco de la formación profesional.
2. Comentar de forma crítica estas disposiciones situando los principios curriculares y psicoeducativos en los que se basan, las opciones que realizan y el margen de decisión que dejan en los niveles posteriores de concreción y adaptación curricular.
3. Describir y analizar las diferentes metodologías de enseñanza-aprendizaje relacionadas con la materia curricular, situándolas en el marco epistemológico que les corresponda.
4. Reconocer metodologías de enseñanza-aprendizaje, valorando su pertinencia en función de las condiciones que se presenten y, en su caso, adaptándolas para lograr una enseñanza más eficaz.
5. Elaborar una propuesta básica argumentada de secuenciación anual de contenidos para una materia curricular de la especialidad. Diseñar una programación didáctica de un módulo profesional de un ciclo formativo identificando y justificando cada uno de los puntos que la legislación reconoce como integrantes de la misma.

3. Programa de la asignatura

Los contenidos de la asignatura serán los siguientes:

1. La formación profesional en el sistema educativo español.
2. La legislación a nivel nacional y autonómico.
3. El currículo.
4. Las competencias.
5. La programación didáctica en la formación profesional.

6. Las unidades de trabajo (Unidades didácticas).
7. Diseño curricular en las especialidades de formación profesional.
8. Modelos instruccionales en las especialidades de formación profesional.
9. Metodologías de enseñanza y aprendizaje en las especialidades de formación profesional.

4. Actividades académicas

Las actividades que se ofrecen al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos son las siguientes:

- Búsqueda de información individual y puesta en común en pequeño y gran grupo.
- Trabajo colaborativo.
- Aplicación de otras metodologías activas de aprendizaje.
- Exposiciones teóricas y debates.
- Visionado de vídeos.
- Lectura y comentario de artículos y bibliografía ad hoc.
- Reflexión en grupo de los distintos niveles de concreción curricular y de los diferentes elementos que integran el currículo de la formación profesional.
- Análisis y debate de la situación actual de la formación profesional.
- Análisis y síntesis de la legislación vigente de la formación profesional.
- Análisis comparativo de distintos Proyectos Curriculares de Centro, Proyecto Curricular de Ciclo y Programaciones Didácticas.
- Realización y exposición en grupo de una Programación Didáctica y de una Unidad de Trabajo o Unidad Didáctica.

La distribución de horas seguirá la siguiente disposición:

- Clases magistrales: 23 h.
- Clases prácticas: 22 h.
- Trabajo dirigido: 30 h.
- Estudio individual: 72 h.
- Prueba de evaluación: 3 h.

5. Sistema de evaluación

Tipos de pruebas

El/la estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación: Realización de una prueba escrita, un dossier de prácticas, y un trabajo dirigido con su exposición en clase.

- La prueba escrita individual recogerá los aspectos teórico-prácticos tratados durante la asignatura. Para superar la asignatura, en esta prueba será necesario obtener una calificación de al menos un 5 en una escala de 10 en su realización.
- La elaboración del dossier de prácticas recogerá algunas de las prácticas desarrolladas durante las sesiones prácticas. Dicho dossier se elaborará en pequeño grupo (mínimo de tres y máximo de cuatro personas) y se defenderá públicamente
- La elaboración del trabajo dirigido en el que se recojan los aspectos básicos relacionados con la fundamentación, el diseño, la planificación metodológica de la acción docente, la elaboración de una programación didáctica de un módulo profesional de un ciclo formativo en Formación Profesional. Dicho trabajo se elaborará en grupo (mínimo de tres y máximo de cuatro personas) y su exposición oral (el resultado se entregará de igual modo en papel o en formato digital) que correrá a cargo de todo el equipo.

Niveles de exigencia (Criterios de calificación y requisitos para aprobar la asignatura)

Prueba escrita (50% de la calificación final):

- Nivel de conocimientos, capacidad de analizar, relacionar y diferenciar conceptos. Análisis crítico y creativo, reflexión y síntesis. Utilización adecuada y precisa de vocabulario técnico.
- Capacidad de manejar correctamente el lenguaje: expresión, ortografía y gramática.

Dossier de prácticas (20% de la calificación final):

- **SUSPENSO**. Cuando la solución del caso es inadecuada a la situación. Cuando aparezcan errores en los aspectos formales (faltas de ortografía, citar con distintas normas, por ejemplo). Cuando haya una fundamentación insuficiente, o inadecuada. La fundamentación insuficiente o inadecuada, es la que no considera las bases teóricas que subyacen en la práctica planteada y cuando no hay relación entre la práctica y la justificación teórica que se argumenta.
- **APROBADO**. Cuando la propuesta es adecuada y pertinente a la situación; con un diseño que incluye los distintos componentes de la situación hipotética los aspectos planteados en el desarrollo de la asignatura. Se incorpora la justificación correspondiente y la corrección formal.
- **NOTABLE**. Además de la coherencia entre los componentes se considerará el mayor desarrollo de cada uno de ellos. Se deberá reflejar una justificación ampliada con las lecturas realizadas. Se trata de un análisis teórico-práctico más profundo.
- **SOBRESALIENTE**. Cuando el diseño y su justificación planteen propuestas creativas y viables.

Trabajo dirigido (30% de la calificación final):

- Adecuación de la propuesta a la normativa.
- Que en la propuesta aparezcan todos y cada uno de los apartados recogidos en la normativa.
- Coherencia y organización en los objetivos, contenidos, metodología y actividades propuestas.
- Coherencia entre la Programación Didáctica y las Unidades de trabajo (unidades didácticas) propuestas.
- Innovación y creatividad en la propuesta de actividades.
- Rigor en el uso de la terminología educativa propia de la Formación Profesional.
- Presentación ordenada y adecuada. Uso de una correcta ortografía y sintaxis.
- **SUSPENSO**. Cuando la propuesta es inadecuada a la situación. Cuando aparezcan errores en los aspectos formales (faltas de ortografía, citar con distintas normas, por ejemplo). Cuando haya una fundamentación insuficiente, o inadecuada.
- **APROBADO**. Cuando la propuesta es adecuada y pertinente a la situación; con un diseño que incluye los distintos componentes planteados en el desarrollo de la asignatura.
- **NOTABLE**. Además de la coherencia entre los componentes se considerará el mayor desarrollo de cada uno de ellos.
- **SOBRESALIENTE**. Cuando el diseño y su justificación planteen propuestas viables.

Normas para la evaluación

Finalmente, hay que tener en cuenta que será de aplicación el Reglamento de las Normas de Convivencia de la Universidad de Zaragoza a las irregularidades cometidas en las pruebas de evaluación mediante fraude académico, así como la aplicación del artículo 30 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje en relación a las prácticas irregulares distintas de fraude académico.

Prueba global y segunda convocatoria

Para el alumnado que opte por el sistema de evaluación única, esta consistirá en una prueba global:

- 50% examen teórico de preguntas de desarrollo.
- 50% elaboración de algunos apartados de una programación didáctica de un módulo profesional de un ciclo formativo. Para la realización de los apartados de la programación y de la UT es imprescindible seguir la normativa vigente en Aragón, así como la consulta del Real Decreto establecido para cada título.

Quinta y sexta convocatoria

Para el alumnado que opte por el sistema de evaluación única, esta consistirá en una prueba global:

- 50% examen teórico de preguntas de desarrollo.
- 50% elaboración de algunos apartados de una programación didáctica de un módulo profesional de un ciclo formativo. Para la realización de los apartados de la programación y de la UT es imprescindible seguir la normativa vigente en Aragón, así como la consulta del Real Decreto establecido para cada título.